ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de Lambaré

Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento

"El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños"

Misión: "Ser un Municipio transparente y democrático; que respete los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad"

Orden de Inicio

Lambaré, 16 de Mayo de 2022

SEÑORES:
ALCIDES QUIROGA BAEZ
AQ INGENIERIA

PRESENTE.

REFERENCIA: CONTRATO UOC Nº 17/2022 LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS" – ID: 407869

El presente constituye la **ORDEN DE INICIO** de los trabajos para la obra **"CONSTRUCCION DE LETRAS CORPOREAS" – ID: 407869**

Conforme a lo establecido al Contrato de referencia.

La obra debe ser **FINALIZADA** dentro de los 30 (treinta) días corridos.

La realización de la presente se llevará a cabo conforme a los términos mencionados en el Articulo 41, Inc. B. de la Ley N° 1533 Que establece el Régimen de Obras Públicas.

Art. 41: El contratista será responsable civil y penalmente.

Inc. B. El contratista de obras, por la deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los materiales o en la obra, según las especificaciones técnicas de la obra y por los daños a la administración licitante o a terceros; sin perjuicio de las sanciones administrativas que le correspondan.

Así mismo, se le comunica que la Fiscalización estará a cargo de la Dirección de Obras y Mantenimiento.

Los plazos son contados a partir de la fecha de presentación del acta de inicio.

Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré

Arq. José Ruiz Acosta
DIRECCION DE OBRAS y MANTENIMIENTO

FIRMA:

ACLARACION: Alcides Quiroga

FECHA: 16-05-22

A.Q. INGENIERÍA
RUC: 2111548-6